

“2020 – Año del Gral. Manuel Belgrano”



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE**

Adherir al “Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer”, a celebrarse el 23 de Septiembre del presente año, a fin de conmemorar un hito clave en la lucha de las mujeres por la igualdad de derechos y oportunidades en nuestro país.

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 23 de Septiembre de cada año, se conmemora en nuestro país el “Día Nacional de los derechos políticos de la mujer” en homenaje a la promulgación de la Ley N° 13.010 que reconoció el sufragio femenino.

La misma fue establecida en el año 1947, consagrando la igualdad de derechos políticos entre el hombre y la mujer, fundamentalmente otorgando a las mujeres la posibilidad de votar y de ser votadas.

Gracias a esta norma, las mujeres argentinas pudieron empezar a elegir y ser elegidas, haciéndose efectivo este derecho en las elecciones nacionales realizadas en el año 1951, quedando establecido el voto femenino universal y obligatorio.

En su Artículo N°1, la misma establecía “Las mujeres argentinas tendrán los mismos derechos políticos y estarán sujetas a las mismas obligaciones que les acuerdan o imponen las leyes a los varones argentinos”

El 23 de septiembre de 1947, Eva Duarte de Perón, impulsora de la ley, manifestaba ante miles de personas reunidas en la Plaza de Mayo: "Mujeres de mi patria, recibo en este instante de manos del Gobierno de la nación, la ley que consagra nuestros derechos cívicos. Y la recibo entre vosotras con la certeza de que lo hago en nombre y representación de todas las mujeres argentinas, sintiendo jubilosamente que me tiemblan las manos al contacto del laurel que proclama la victoria”.

Conmemorar esta fecha, es celebrar un hecho que constituyó una importante ampliación de la democracia argentina, consagrando el definitivo respeto a los derechos políticos femeninos.

Sr. Presidente, en este 2020 se cumplen 73 años desde que se promulgó el derecho al voto de las mujeres, y sin lugar a dudas, esta celebración nos insta a continuar la lucha por garantizar los derechos de la mujer, en la búsqueda de una sociedad más justa, donde prime la igualdad de género y la equidad en los diferentes ámbitos sociales.

Sin lugar a dudas las mujeres argentinas están destinadas lograr nuevas conquistas, como así también a reivindicarlas bajo la premisa de igualdad y equidad para con los hombres en todos los aspectos de la vida.

Resulta oportuna dicha conmemoración del “Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer” a modo de instar a la conformación de agenda prioritaria que incluya la defensa y protección integral de los derechos de las mujeres, como política pública en nuestro país.

En celebración de este día, y en honor a las mujeres que lucharon y luchan día a día por la conquista y reivindicación de sus derechos, es que solicito el apoyo de mis pares.